



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Noviembre de 1978.-

559-78

Expte. n° 6.192/78

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de designar al Ing. Samuel Gonorazky como Profesor Adjunto con semidedicación; teniendo en cuenta que por resolución n° 160/78 del citado Departamento se le acepta la renuncia por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; atento que es necesario dar continuidad a las tareas que el citado docente realizaba y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Noviembre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979, al Ing. Samuel GONORAZKY, Lib. Enrol. n° 3.909.145, como Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas para atender las asignaturas HORMIGON I y TOPOGRAFIA.

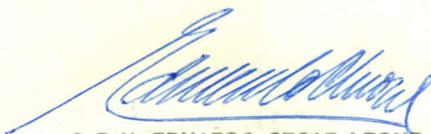
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

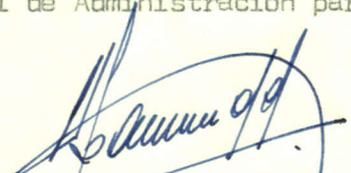
ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR